

San Juan de Pasto (Nariño), 25 de mayo de 2021

Señor:

LUIS ALFONSO CRUZ MORAN

Vereda San José de Quisnamuéz

Celular: 3187032122 - 3178509121

Contadero - Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No 015 de 2015 – “Rumichaca – Pasto”.**

Asunto: **Respuesta a comunicado con Radicado R-02-20210330-00917 del día 30 de marzo de 2021 y con base al acta de visita realizada el 19 de abril de 2021. solicitud de revisión y solución a afectaciones por desmoronamiento de lindero de terreno identificado con RUPA 20039 ubicado en la vereda Quisnamuéz, Contadero, afectación a filtro en piedra y perjuicios ocasionados por cuneta que descola en el centro de la vía, presuntamente con ocasión a los trabajos constructivos del Proyecto vial Rumichaca - Pasto. UF 2.**

Cordial Saludo,

Una vez efectuada la visita a su predio y habiendo, ciertas fisuras respecto de su vivienda conforme a lo descrito en el acta de visita en mención, se establece que en observancia de acta inicial dichas fallas corresponden a grietas pre- existentes y no producto de los trabajos efectuados por la doble calzada, de otro lado como usted mismo lo menciona las circunstancias de empeoramiento a las que obedecen las fisuras al interior de su vivienda corresponden a los cambios climáticos, siendo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Código Civil, acontecimiento de fuerza mayor respecto de los cuales la concesionaria no tiene potestad.

Por lo anterior las solicitudes incoadas resultan improcedentes.

Cordialmente,
**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

LOZANO
DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE
LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4 TO EAR,
S=PASTO, OU=REPOSICION - 53 DIAS - TOKEN FIS,
SERIALNUMBER=1283311,
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.2=6008808463,
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.2=79326611,
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.1=107, O=CONCESIONARIA
VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S. UNARIÑO,
G=GERMAN, E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO,
C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2021-05-26 12:38:40

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Acta de seguimiento

Elaboró: E. Urbano PQRS - A. Romero

Aprobó: E. De La portilla

Remisión: N/A



(315) 473-0399

HOY

Buen dia 2:25 p. m. ✓

Luis Alfonso Cruz 2:26 p. m. ✓

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur.

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación 02091-21 para su conocimiento, en respuesta al radicado R00917-21 2:26 p. m. ✓



PDF 02091-21.pdf

1 página · PDF · 169 KB 2:26 p. m. ✓



PDF anexo-02091-21.pdf

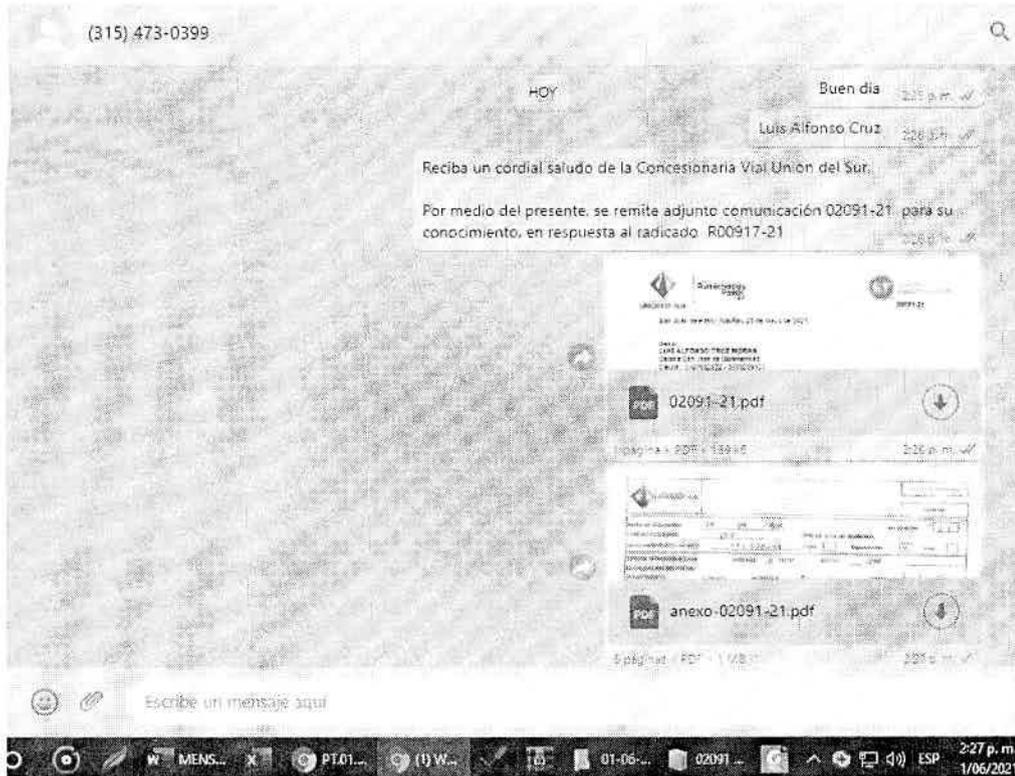
6 páginas · PDF · 1.1 MB 2:27 p. m. ✓

Escribe un mensaje aquí

RADICADO 02091-21

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>
Para: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

1 de junio de 2021, 14:27



Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



CONCESIONARIA VIAL
UNIÓN DEL SUR

CONCESION
Rumichaca
Pasto



www.uniondelsur.co